



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO II

Tepic Nayarit a 28 de octubre de 2022

NÚMERO 35

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	Página 3
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	Página 4
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.	Página 5
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.	Página 7
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA	Página 10

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ ANTONIO PARTIDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.

MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION	MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION
ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR	ABEL EDUARDO FLORES GALINDO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR
PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.
<u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> <u>PRESIDENTE</u> SAHILI TANZANIA CORTÉS GARCÍA SECRETARIA DE ACUERDOS. RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA.	<u>MARIA CATALINA MEDINA ROSALES</u> <u>PRESIDENTE</u> MIREYA MALDONADO BERUMEN SECRETARIA DE ACUERDOS MARIA ISABEL DOMINGUEZ SUAREZ SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA
TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.	CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCION MIXTA
<u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> <u>PRESIDENTE</u> CINTHIA NAYELI FLORES AVILA SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA ANDREA PEÑA PRECIADO SECRETARIO DE ACUERDOS	<u>MAYRA VANESSA PEÑA VIDRIALES</u> <u>PRESIDENTE</u> VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA SECRETARIA DE ACUERDOS. KAREM LARRETA ESTRADA SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA.
SECRETARIOS DE ACUERDO JAHIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA JOEL JIMENEZ CAMACHO JOSE LUDWIG BENITEZ GOMEZ	
DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS. <u>MOISES EDUARDO FUERTES AVILA</u> SECRETARIOS DE ACUERDO MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA JOSE BORIS NIETO VILLARREAL LAURA BENITEZ GARCIA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ ROSA CRISTAL ADAME NUÑO	
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.	

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE OCTUBRE 2022

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR Y HORA
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/275/22	Licenciada Monserrat Ocegueda: comparecen ambas partes a la audiencia, se señala nueva fecha de audiencia para el día jueves 16 de noviembre a las 11 horas.
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/233/22	Licenciada Monserrat Ocegueda: comparecen ambas partes a la audiencia, se señala nueva fecha de audiencia para el día jueves 10 de noviembre a las 10 horas.
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/275/22	Licenciada Monserrat Ocegueda: comparecen ambas partes a la audiencia, se señala nueva fecha de audiencia para el día jueves 16 de noviembre a las 11:30 horas.
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/250/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se desahoga audiencia. NO Comparece parte complementaria, no obstante, de estar legalmente notificada. Se CONCLUYE Procedimiento Conciliatorio a petición de parte actora.
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/211/22	Lic. Ma. de los Angeles Mendia Correa: se desahoga audiencia comparecen las partes, no hay acuerdo. Se concluye procedimiento conciliatorio.
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/143/22	Lic. Ma. de los Angeles Mendia Correa: se levanta constancia, no comparecen las partes, se señala nueva fecha para celebración de audiencia de conciliación para las 10:00 horas del día lunes 14/NOVIEMBRE/22.
28/OCT/22	EXPEDIENTE 256/2021	Lic. Ma. de los Angeles Mendia Correa: se levanta constancia, no comparecen las partes, se señala nueva fecha para celebración de audiencia de conciliación para las 12:00 horas del día miércoles 09/NOVIEMBRE/22
28/OCT/22	FOLIO DGMASC/245/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se desahoga audiencia. NO Comparece parte complementaria. Se asigna nueva fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION el día: MIÉRCOLES. - 16/NOVIEMBRE/2022 a las 12:30 hrs.
28/OCT/22	EXPEDIENTE 461/2021	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Comparecen ambas partes. Se celebra convenio. Se ratifica y firma ante la presencia de directora de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos.



PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
564/2019	Audiencia de conciliación.	
85/1999	Se expide copia certificada solicitada mediante la Unidad de transparencia.	
85/1999	Requerimiento al sindicato	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
27/2021	564/2019	Se envía copia certificada del acuerdo y constancias de notificación.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 28 DE OCTUBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAIAADORES. CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
337/2019	Se turnan los autos para el dictado de la interlocutoria	
17/2021	Se le tiene por reconocida la personalidad al promovente	
EXHORTO 10/2022	Se señala fecha para el desahogo de la confesional y testimonial.	
ILB/SCEP/57/2022	Se requiere al promovente para que acompañe copias de su escrito inicial para correr traslado.	ACTOR: CARLOS ALBERTO BORRAYO VALLE
311/2017	Se señala fecha para diligencia de reinstalación.	
402/2012	Se encuentran a su disposición los autos y se le autoriza la expedición de copias.	
126/2017	Se les tiene por acreditada la personalidad a los promoventes.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1567/2022-XII	420/2019	Se recibe oficio
434/2021	375/2019	Se remiten copias certificadas de las diligencias mencionadas
893/2020-XII-C	332/2019	Por recibido oficio de cuenta mediante el cual la autoridad remite dos tomos del expediente
63/2022	179/2017	Se remiten copias certificadas
1601/2022-V	370/2018	Por recibido oficio de cuenta mediante el cual se informa que se difiere la audiencia
812/2021	64/2012	Se rinde informe
110/2020	190/2018	Se atiende requerimiento
1629/2022	392/2019	Se cumple requerimiento

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE OCTUBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
28/10/2022 13:30	90/2018	Se señala fecha para audiencia de pruebas, alegatos y resolución
28/10/2022	348/2020	Se desahoga audiencia de demanda y excepciones.
28/10/2022	ILB/SCEP/30/2022	se señala fecha para audiencia de demanda y excepciones.
28/10/2022	219/2018	Se desahoga audiencia incidental

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAIAADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
190/2011	Se requiere a la parte actora para que actualice la planilla de liquidación y aporte elementos y estar en condiciones de resolver el incidente de planilla de liquidación.	
447/2011	Se receptionan dos escritos, en el primero se le tiene no ha lugar su petición toda vez que no acredita la personalidad con la que comparece, el segundo escrito se le dice que no ha lugar su petición, toda vez que existe amparo directo del laudo de fecha 22/01/2020.	
171/2015	Se receptionan tres escritos, se señalan las trece horas del día seis de febrero de dos mil veintitres para que tenga verificativo la audiencia de resolución de liquidación de planilla.	
10/2019	Se receptiona un escrito y se ordena requerir a la parte actora en su domicilio particular a efecto de que designe nuevos apoderados y señale nuevo domicilio procesal dentro de la residencia de este Instituto.	
57/2022	Se gira oficio IJLB/SCMT/273.X/2022 al IMSS.	
57/2022	Se gira oficio IJLB/SCMT/273.X/2022 al ISSSTE.	
530/2017	Se autorizan copias del expediente, el asesor de la parte demandada renuncia al cargo por lo que se ordena notificar a efecto de que señale nuevo domicilio procesal y autorizados para oír y recibir notificaciones, se le apercibe en caso de ser omisa.	
563/2017	Se revoca domicilio procesal de la parte actora y se señala uno nuevo, el asesor de la parte demandada renuncia al cargo por lo que se ordena notificarle a efecto de que señale nuevo domicilio procesal y autorizados para oír y recibir notificaciones, se le apercibe en caso de ser omisa.	
119/2013	Se señala fecha para audiencia de conciliación, se ordena citar a las partes en conflictos, se ordena correr traslado a la demandada de la planilla presentada por la parte actora para que realice sus respectivas manifestaciones, se le apercibe en caso de ser omisa y se señala fecha para la audiencia incidental.	Fecha para conciliación: 13:00 horas del 08/02/2023. Fecha para audiencia incidental: 13:00 horas del día 02/02/2023.
607/2014	Se receptionan cuatro escritos, en el primero se le tiene no ha lugar la petición, en el segundo se le tiene reconocida la personalidad con la que comparece, se le tiene señalando	

	autorizados para oír y recibir notificaciones, así como domicilio procesal y se le tiene autorizando copias del total de actuaciones, el tercer escrito se le tiene no ha lugar a su petición de levantar certificación, toda vez que ya obra laudo, el cuarto escrito se le tiene renunciando al cargo de apoderado legal.	
550/2017	La parte actora señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones.	
41/2009	Se recepciona un escrito en el que se le tiene no ha lugar su petición toda vez que no acredita personalidad.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1703/2022	IJLB/SCMT/89/2022	Se sobresee juicio de amparo.
1329/2022	109/2014	Se ordena el archivo definitivo del expediente del juicio de amparo.
599/2022	500/2018	Se recepciona oficio y se informa que una vez emitido el laudo correspondiente se informará lo conducente mediante oficio.
234/2020	141/2015	Se ordena auto de ejecución y reinstalación, se señalan las 12:30 del 09 de diciembre del 2022, de la misma forma se informa que una vez firme la planilla de liquidación se señalará fecha para la diligencia, se requiere a la parte demandada para que con documento idóneo acredite el reconocimiento de trabajadora de base y se recepcionan dos oficios.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE OCTUBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
28-10-2022	563/2021	Se desahogo audiencia de demanda, contestación, ofrecimiento y admisión de pruebas, se le tiene a la demandada contestada en sentido afirmativo la demanda incoada en su contra y por precluido su derecho a ofrecer pruebas, se reservan autos para admisión de pruebas.
28/10/2022	79/2018	Se difiere audiencia de conciliación y se da nueva fecha.
28/10/2022	171/2015	Se resuelve recurso de revisión, se declara improcedente.
28/10/2022	171/2015	Se celebra audiencia de conciliación, vista la inasistencia de la demandada, se ordena continuar con la secuela procesal.



CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
12/2018	Se le tiene a los autorizados de la parte actora anexando cédula profesional	
480/2021	Se admite incidente de previo y especial pronunciamiento, se señala fecha para audiencia	
IJLB/SJM/74/2022	Cumple con el requerimiento y se admite la demanda, señalando fecha para audiencia	
IJLB/SJM/64/2022	Contesta demanda, y se ordena correr traslado de la contestación de la misma a la parte actora	
IJLB/SJM/94/2022	Contesta demanda y se ordena correr traslado a la parte actora	
352/2011	Contesta incidente de actualización de planilla	
414/2012	Parte demandada, señala domicilio para recibir notificaciones	
512/2011	Se dicta resolución interlocutoria	
640/2009	Se señala nueva fecha para el incidente de liquidación	
620/2021	Se le hace efectivo el apercibimiento realizado en auto que antecede	
52/2009	Dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad	
252/2015	Se ordena abrir el periodo de alegatos	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1022/2022	CC. 598/2014	se ordena girar oficio recordatorio al tribunal colegiado a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento con lo requerido por la autoridad federal
1111/2020	148/2014	DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y SE ORDENA GIRAR OFICIO EN CUMPLIMIENTO.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE OCTUBRE

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	434/2021	Se desahoga audiencia
11:30	302/2021	Se desahoga audiencia confesional y testimonial. Se ordena abrir el periodo de alegatos.
12:30	552/2021	Se difiere audiencia. Aun no transcurre el término otorgado a la parte demandada para dar contestación